

---

## **Aceptan renuncia de Jefa del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE)**

### **RESOLUCIÓN SUPREMA N° 002-2015-MINAM**

Lima, 17 de febrero de 2015

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema N° 012-2013-MINAM, se designó a la señora Rosa María Ortiz Ríos, en el cargo de Jefa del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE);

Que, la citada funcionaria, con documento de fecha 17 de febrero de 2015, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando;

Que, de conformidad con el artículo 9 de la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), en concordancia con el literal b) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones del SENACE, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM; corresponde aceptar la renuncia de la señora Rosa María Ortiz Ríos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles; y, el Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SENACE;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia de la señora Rosa María Ortiz Ríos, al cargo de Jefa del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

MANUEL PULGAR-VIDAL OTALORA  
Ministro del Ambiente

**1201926-12**